

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 46432**Nombre:** La gestión de controversias y resolución alternativa de litigios internacionales privados**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

| Titulación                                                         | Centro           | Curso | Periodo |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------|
| 2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos | Facultat de Dret | 1     | Anual   |

**MATERIAS**

| Titulación                                                         | Materia                                                 | Carácter |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------|
| 2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos | Desafíos Internacionales y Europeos de carácter privado | OPTATIVA |

**COORDINACIÓN**

ESPINOSA CALABUIG ROSARIO

**RESUMEN**

La asignatura estudia la competencia judicial internacional y determinación de la ley aplicable en materia civil y mercantil, las fuentes de regulación, soluciones existentes y problemas de aplicación. Se ocupa también del proceso civil con elementos de extranjería, la cooperación judicial civil internacional, la circulación internacional de resoluciones y documentos públicos, y las fuentes de regulación, soluciones existentes y problemas de aplicación.

Trata así mismo de los mecanismos de resolución de litigios privado-internacionales alternativos/complementarios a la justicia estatal, del arbitraje comercial internacional, y de la mediación transfronteriza.

ute;n transfronteriza.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster:

1º. El/la candidato/a deberá estar en posesión de un título universitario en la rama de ciencias sociales y jurídicas; en particular, los titulados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas.

2º. El/la candidata/a deberá acreditar el conocimiento del castellano en un nivel B2 correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (\*)

(\*) El cumplimiento de este requisito (conocimiento del castellano con un nivel B2) será eximi

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes adquieran una capacidad avanzada de dominar el lenguaje político/jurídico internacional; especialmente el ligado al ámbito comunitario.

Que los estudiantes alcancen la capacidad de obtener y de seleccionar la información así como las fuentes relevantes para la resolución de problemas/cuestiones internacionales y europeas que revistan cierto grado de dificultad.

Que los estudiantes alcancen la capacidad para trabajar en equipo con vistas a la resolución de problemas internacionales y europeos de naturaleza compleja.

Que los estudiantes participen en debates en los que se aborden problemas internacionales/europeos, lo dirijan y coordinen y sean capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Que los estudiantes profundicen en su capacidad para identificar, procurar, manejar y analizar textos y/o documentos tanto de carácter internacional como europeo.

Que los estudiantes proyecten sobre problemas concretos sus conocimientos y sepan resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los estudiantes utilicen las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

**1. La Asignatura "Gestión de controversias y resolución alternativa de litigios internacionales privados" (código 46432) que consta de 4.5 créditos en total, se sub-divide en las siguientes 3 materias de 1.5 créditos cada una:**

- Gestión de controversias internacionales en materia patrimonial

1.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA COMERCIAL.

FUENTES DE LA UE, CONVENCIONALES E INTERNAS.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES:

2.1. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EN ESPECIAL LAS CLÁUSULAS DE ELECCIÓN DE FORO

2.2. NORMAS DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL: EN ESPECIAL LAS CLÁUSULAS ARBITRALES.

3. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR.

4. TALLER DE CONTROVERSIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

- Gestión de controversias internacionales en materia de persona, familia y sucesiones

1.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE FAMILIA Y SUCESIONES:

FUENTES DE LA UE, CONVENCIONALES E INTERNAS.

2.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CRISIS MATRIMONIALES, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUSTRACCIÓN DE MENORES.

3.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL Y PAREJAS DE HECHO.

4.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE SUCESIONES INTERNACIONALES

- Resolución alternativa de litigios internacionales privados

**VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)****ACTIVIDADES PRESENCIALES**

| Actividad          | Horas        |
|--------------------|--------------|
| Teoría             | 36,00        |
| Otras actividades  | 9,00         |
| <b>Total horas</b> | <b>45,00</b> |

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

**46432 La gestión de controversias y resolución alternativa de litigios internacionales privados**

| Actividad                                       | Horas        |
|-------------------------------------------------|--------------|
| Asistencia a otras actividades                  | 0,00         |
| Elaboración de trabajos individuales o en grupo | 22,50        |
| Estudio y trabajo autónomo                      | 45,00        |
| Preparación de clases                           | 0,00         |
| Preparación de actividades de evaluación        | 0,00         |
| Resolución de casos prácticos                   | 0,00         |
| <b>Total horas</b>                              | <b>67,50</b> |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

MD1. Exposición y explicación de contenidos teóricos por parte del profesor.

MD2. Examen de textos, resolución de casos, ejercicios prácticos y consulta de datos.

MD3. Preparación de bibliografía recomendada y textos de referencia.

MD4. Elaboración de trabajos/estudios y manejo de fuentes de conocimiento.

MD5. La realización de tutorías colectivas y/o personalizadas con los estudiantes.

MD6. La programación de actividades complementarias a la docencia reglada como cursos, seminarios, jornadas, coloquios, conferencias y sesiones informativas.

**EVALUACIÓN****1.- Evaluación individual de cada una de las tres materias que integran la Asignatura 46432:**

Los resultados del aprendizaje alcanzados serán evaluados con una prueba escrita que consistirá en un *take home exam* que adoptará la forma de caso práctico similar a los que se realizan en clase. Para ello se fija un periodo de resolución y entrega en un plazo consensuado entre alumnado y profesorado. Sobre la nota final de la materia, este sistema de evaluación tendrá un valor del 70%.

La evaluación obtenida según el sistema anterior podrá ser modulada a través de los sistemas de evaluación continua que se establezcan. Sobre la nota final de la materia, la evaluación continua tendrá un valor del 30%.

En todo caso, el estudiantado tiene derecho a poder superar en segunda convocatoria la asignatura mediante la realización de un examen en el que se le evalúe de todas las actividades de evaluación continua recuperables, y a mantener la nota de aquellas no recuperables.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en primera como en segunda



convocatoria) obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## **2.- Evaluación global de la Asignatura 46432:**

A efectos de obtener la nota global de la Asignatura 46432, será necesario que el/la estudiante se presente al sistema de evaluación especificado por el/la profesor/a responsable para cada materia; la calificación de "no presentado" en alguna o en algunas de las tres materias determinará una calificación global de "no presentado" en la Asignatura 46432.

La nota global de la Asignatura 46432, que constará en las actas y en el expediente del/la estudiante, será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones de las tres materias que la integran, correspondiendo a cada una de las distintas materias un valor del 33,33% sobre la nota global de la asignatura. No obstante, cuando la calificación en una materia sea inferior a 4 o se suspendan dos materias, la nota global de la asignatura será "suspenseo".

Si la Asignatura 46432 resulta no aprobada o no presentada en primera convocatoria, el/la estudiante solo deberá examinarse en segunda convocatoria de aquella/s materia/s que no aprobó o en cuya calificación individual no superó el 5 sobre 10.

Cuando la calificación de una materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo y se aprecien indicios de plagio por el/la estudiante, la calificación de la materia será 0 sobre 10 y no podrá superarse la asignatura.

## **BIBLIOGRAFÍA**

C. ESPLUGUES MOTA/ G. PALAO MORENO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, TIRANT LO BLANCH, 2025.

C. ESPLUGUES MOTA/G. PALAO MORENO/R. ESPINOSA CALABUIG/E. FERNÁNDEZ MASIÁ/F. GARÍN, DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, VALENCIA, TIRANT LO BLANCH 2025.

M. GUZMÁN ZAPATER (Dir.), LECCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, VALENCIA, TIRANT LO BLANCH 2025.